



Asambleas escolares 20 de marzo de 2024

Estado de situación

- Resoluciones del último Congreso de AGMER realizado en San Salvador el 8 de marzo:
 - Aceptar la oferta salarial declarándola insuficiente y manteniendo la paritaria abierta para evaluar la evolución de los índices inflacionarios.
 - Demandar una nueva convocatoria no más allá del 20/03 para discutir una nueva pauta salarial para los próximos meses.
 - Demandar convocatoria a la Comisión de Transporte y Movilidad Docente, así como también a la Comisión de Nomenclador y corrección de distorsiones salariales.
 - Solicitar que se abone por complementaria el pago de la pauta salarial a los trabajadores/as activos/as y jubilados/as
 - Demandar al gobierno provincial que reclame formalmente a la nación el envío de fondos de FONID y Conectividad, junto a su actualización, así como los programas nacionales que sostienen el sistema educativo.
- Firma del acuerdo paritario el 12 de marzo

En dicha reunión desde nuestro sindicato se informó sobre la necesidad de contar con la convocatoria de las comisiones de Transporte y Movilidad Docente del CGE para darle tratamiento a la problemática del código 029 así como lo referente a la Comisión sobre Nomenclador y tratamiento de las distorsiones existentes en el salario docente.

Por otra parte, se subrayó desde AGMER la demanda de una nueva convocatoria de paritaria salarial no más allá del 20 de marzo para discutir una nueva pauta salarial, al tiempo de mantenerla abierta para el monitoreo de la inflación.

La pauta salarial acordada consiste en:

- Un incremento salarial del 22% para los docentes que reciben el mínimo de bolsillo
- Un 19% para quienes tengan hasta 19 años de antigüedad
- Incrementar en un 18% para quienes posean más de 19 años de antigüedad

Todos los incrementos propuestos con una base de cálculo a Enero de 2024

A su vez se ratifica en esta propuesta:



-Un incremento sobre el Código 029 de Compensación por Transporte con un tope de \$68.000 para los 60km semanales y convocar en lo inmediato a la Comisión de Transporte y Movilidad Docente del CGE.

-Liquidar en los haberes de febrero lo correspondiente a FONID y Conectividad

El gobierno acepta la petición de que se retire la decisión de aplicar descuentos por huelga.

Asimismo, se solicitó que se abone por Complementaria el pago de la pauta salarial tanto a los trabajadores activos como jubilados y jubiladas.

- El gobierno incumple el acuerdo al no abonar al 15 de marzo:

En el encuentro paritario del 6 de marzo, el gobierno se comprometió con los docentes de la provincia a pagar no más allá del 15 de marzo si aceptábamos la propuesta de recomposición salarial. Fue uno de los puntos centrales que recorrió las asambleas en las escuelas del departamento Paraná. Esto habla de las necesidades desesperantes de trabajadores y trabajadoras cuya quita salarial respecto del mes anterior, fue de 40 mil a 150 mil pesos.

La aceptación de la propuesta implicaba para muchos docentes poder llegar al trabajo. Cuando se habla de garantizar los 190 días de clases, ¿cómo se supone que llegarán los docentes a las escuelas? El salario, además de ser una necesidad vital de los y las trabajadoras, constituye parte fundamental del derecho a la educación.

Al no cumplir con su palabra, el gobierno atenta no solo contra los docentes, también contra los estudiantes porque pone en peligro la posibilidad de que los docentes lleguen a sus lugares de trabajo. Solo para llegar hasta la ciudad, hay maestros y maestras que pagan a diario entre 3.000 y 9000 pesos. A eso hay que sumarle los pasajes urbanos y el regreso a dedo. El poder político no solo ignora esta realidad, sino que desprecia, al no pagar lo acordado en paritarias, el enorme esfuerzo que hacemos los trabajadores de la educación.

El viernes 15 de marzo, al no concretarse el pago acordado, en un documento público, exigimos que de manera inmediata el gobierno de la provincia cumpla lo firmado en el acta paritaria del 6 de marzo. "Y nos declaramos en estado de alerta y movilización hasta que el cumplimiento se haga efectivo. Jugar deliberadamente con el salario de las y los trabajadores en tiempos de crisis es una actitud criminal que no permitiremos."

En la tarde de este martes 19 de marzo, la Comisión Directiva Central de AGMER hizo una presentación en la Secretaría de Trabajo "para que quede constancia del incumplimiento por parte de la patronal, atento a que la falta a la palabra empeñada lesiona la confianza necesaria para futuros acuerdos."



Finalizando la asamblea de afiliados y afiliadas en la Seccional, cerca de las 21, y luego de haberse expresado la realidad angustiante que están viviendo las y los compañeros docentes en todas las escuelas, retomamos las inquietudes planteadas y abrimos el debate para construir una propuesta que nos contenga.

¿Cómo nos fortalecemos como colectivo docente? ¿Cómo estrechamos lazos con nuestras comunidades, con las familias de nuestros gurises de los barrios populares, que son los que más padecerán las consecuencias de este ajuste? ¿Cómo visibilizamos nuestros reclamos? ¿Qué acciones proponemos y podemos sostener? ¿Qué demandas mínimas debemos exigir al gobierno en la nueva convocatoria salarial? ¿Qué porcentajes, qué criterio? ¿Qué reivindicaciones llevaremos para que nuestros paritarios planteen en las distintas mesas que se constituyan (transporte, infraestructura, etc.)? ¿Cómo articulamos con otros sectores de trabajadores? ¿Qué acciones podemos concretar en nuestras comunidades, barrios, zona, con otras escuelas y organizaciones?

- Invitaciones:

Jueves 21 de marzo a las 19 en el Salón de la Seccional se desarrollará la actividad "Rostros de la Memoria" que consiste en la presentación y exposición de una serie de 17 carteles con las fotos, datos e historia de las y los docentes entrerrianos detenidos desaparecidos en la última dictadura cívico-militar. Habrá también un espacio de diálogo coordinado por las secretarías de DDHH y Cultura de AGMER a nivel departamental y provincial, y música en vivo. La propuesta es abierta al público en general, y en especial para docentes y estudiantes, considerando la transversalidad de los contenidos referidos a Memoria y Derechos Humanos que nuestros diseños curriculares proponen. Pedagogía de la memoria como reflexión profunda sobre nuestro pasado que promueve la conciencia ciudadana, la participación social y el fortalecimiento del sistema democrático en el presente. Estas 17 historias de vida nos siguen dando herramientas para luchar contra el odio y el negacionismo. Conocer sus rostros, sus nombres y apellidos, las escuelas en las que se desempeñaron y las luchas que dieron nos llena de argumentos frente a quienes niegan el genocidio de la última dictadura cívico-militar.

Convocamos, además, para el domingo 24 de marzo a las 17 en Plaza Sáenz Peña, para marchar, junto a la Multisectorial de DDHH, en el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Desde el equipo de trabajo de la **Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género de la Seccional**, invitamos a una **reunión organizativa el miércoles 27/3 a las 18 en Laprida 136** para todas aquellas compañeras y compañeros que quieran comenzar a trabajar para poder viajar junto a la Multisectorial de Mujeres Entrerrianas al Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Intersexuales, Bisexuales y no Binaries.

AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Personería Gremial - Res. N° 505 / 93
Laprida 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998
E-mail: parana@agmer.org.ar
parana@agmercdc.com.ar
Web: www.agmerparana.com.ar

Seccional Paraná
Susana "Peta" Acevedo
Escuela pública siempre!



Escuela: Turno:..... Delegada/o: Cantidad de docentes:

Asamblea escolar miércoles 20/03 escuelas diurnas y nocturnas. Ante el incumplimiento de acuerdo paritario por parte del gobierno provincial.

| | Apellido y Nombre | DNI | Construyamos una propuesta salarial que nos contenga. Discutamos porcentajes y criterios que consideramos exigir en la próxima paritaria. | Otras demandas y propuestas referidas a nuestras condiciones laborales, pedagógicas, etc. | firma |
|----|-------------------|-----|---|---|-------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |
| 20 | | | | | |